

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 10 DE JUNIO DE 1933.

No. 164

EDITORIAL

Una obra histórica monumental

Espejo que refleja con exactitud el alma de las muchedumbres; antena que recoge las vibraciones del pasado, que habla de las modalidades y tendencias de una o varias épocas; balanza en que se pesan las nobles y las malas acciones de los hombres; tribunal en que se hace justicia a los grandes calumniados; verbo que, como látigo de fuego, derriba falsos ídolos y azota sobre el rostro a los traidores; palabra que dice la epopeya de los héroes y los mártires, e himno que glorifica las vidas generosas y abnegadas. Eso es la Historia de los pueblos.

Y por eso mismo, porque la historia es un tribunal inapelable, cuyo fallo consagra o aniquila, los hombres que se dedican a escribirla deben poseer grandes y ejemplares virtudes. En efecto, el historiador, el verdadero historiador y no el charlatán que se abroga ese título sin ninguna ejecutoria, ha de ser una conciencia equilibrada, un pensamiento sano, un espíritu ajeno a la más leve malicia, ecuánime, incapaz de dejarse arrastrar por las pasiones. Muchos errores e injusticias de la historia tienen su origen en las versiones que forjó la fantasía popular o en relatos que en horas de efervescencia política escribieron personas sectaristas y faltas de serenidad.

En Centro América abundaron en otro tiempo ilustrados varones que con denodado empeño y feliz aptitud se dedicaron a las investigaciones históricas. Sus luces, su patriotismo y su honrado criterio lo pusieron al servicio de la ímproba tarea que es forjar un verdadero y justo historial de nuestra vida y nuestros hombres. Lo hicieron ellos con urgida conciencia, en el convencimiento, acaso, de que la obra debía correr por su cuenta, a fin de evitar que otros, legos en la materia y sin ningún espíritu de verdad y de respeto, heredaran al futuro una historia llena de exageraciones y desahogos personales. Desgraciadamente, de muchos años a esta parte, muy contados son quienes con

dignidad se han entregado a esa utilísima labor.

Las consideraciones precedentes tienen su intención: queremos que los salvadoreños sepan que un compatriota nuestro, laborioso e infatigable, ilustrado y modesto, está dando un ejemplo alentador en esta hora en que la verdad histórica, por falta de cultivo, está en camino de sufrir entre nosotros una desvirtuación profunda y lamentable. Se trata de la obra magnífica que sobre asuntos de historia nacional y centroamericana está desarrollando el señor don Miguel Angel García. Su "Diccionario Histórico Enciclopédico", del cual se han publicado ya varios tomos, ha sido calificado por eminencias intelectuales de América y Europa como una obra monumental que está llamada a prestar grandes y valiosos servicios a las nuevas generaciones del país. Últimamente, bajo los auspicios del actual Gobierno que tantas pruebas de protección viene dando en favor de la cultura salvadoreña, el señor García ha publicado un nuevo tomo de su Diccionario, el cual está consagrado, como homenaje póstumo, al Presbítero José Matías Delgado, con motivo del primer centenario de su muerte.

Este volumen es, al igual que los anteriores, la recopilación inteligente y acuciosa de todos aquellos escritos que por su veracidad y su interés histórico, pueden servir de fuente provechosa a los hombres que gustan del estudio y la investigación.

La forma en que la obra está preparada, con imparcialidad y de acuerdo con un alto espíritu de justicia, principalmente en lo que se refiere al tomo que se dedica al Prócer Delgado, nos autoriza a declarar que es ella, en verdad, un tesoro para la bibliografía histórica de Centro América. Y merece elogio especial la grandiosa visión que ahí se nos ofrece, acerca de lo que fue en el pasado y será en el porvenir la excelsa figura de quien con tanto merecimiento es llamado paladín de la Libertad y benemérito Padre de la Patria!

CONTESTACION A LA CAFETALERA

(Concluye)

La Cafetalera tiende incondicionalmente a la inflación, y adversa sistemáticamente tres medidas gubernamentales en las cuales he sido parte actora: rebaja del presupuesto, pago parcial y condicional de la Deuda Externa.

La táctica de hacer presupuestos inflados fué la norma de los funcionarios de ayer, y trajo esta triste experiencia: pagos de empleados rezagados que acarrearón la fuerte Deuda Flotante y comercio de recibos en los cuales los más humildes empleados de la nación tuvieron descuentos hasta por más de la mitad; creación de nuevos tributos fiscales y Empréstitos de condiciones gravosas. El que quiere los efectos debe querer las causas. Entonces, lógicamente la Cafetalera propiciadora de la inflación incondicional debe patrocinar cualquiera de estos expedientes para llegar a presupuestos como en los pretéritos tiempos se hacían, o querrá que inmediatamente, en vez de gastar en los servicios públicos internos once millones de colones, desvaloricemos el colón al cuatro por uno—y por qué no al diez por uno?—y leguemos al país un saldo espantoso de déficits fiscales y de papel-moneda para acabar con el crédito público y particular.

Ahora bien; la Cafetalera cuando se ha tratado del asunto cambio, ha sostenido la necesidad de dejar que él se regule por sí mismo, con la balanza financiera que por hoy da alta prima a los giros, en virtud de ser mayor el volumen de valores en giros que salen respecto a los que entran, y ha mantenido la idea de que escapa a la fijación lo que es esencialmente movable, y pretende asimismo que el alto cambio favorece al caficultor. Prácticamente el colón está desvalorizado en treinta y tres centavos oro, y sopena de admitir que el agricultor no recibe beneficios de tal equivalencia, quizá porque los exportadores no pagan el café en giros a la inmensa mayoría de medianos y pequeños caficultores, se cae en contradicción manifiesta.

En casa presidencial, en la reunión habida, la Cafetalera apenas habló de desvalorización, y cuando se les pidió concretaran, el doctor Raúl Arango, expuso que se retirase la proposición porque no llevaban facultades para tratar el asunto.

Los economistas y financieros del mundo están pendientes de las conclusiones del Congreso monetario de Londres, y nosotros, satélites de los grandes países, anhelamos anticiparnos a quienes más saben.

En cuanto a los beneficios sin distingos del alto cambio para el caficultor, cabe decir que don Gustavo Vides, experto en negocios, comprador de café y autor del proyecto oro-plata, para estabilizar el cambio al 250—tal cosa se pensaba a mediados del año último—en las consideraciones respectivas exponía: que el agricultor al vender su café no recibe íntegramente los beneficios del cambio porque el comprador se coloca, para evitar las pérdidas de cambio fluctuante, en un tipo inferior, cuando paga, y de otro lado, por motivos de las fluctuaciones del consumidor. Yo amplí y reforcé el proyecto en un trabajo que leí en la Junta Cafetalera de Santa Ana, en donde había compradores de café, el trabajo fué recomendado como aceptable, y el Presidente de la Junta me expuso que tratarían de que la Cafetalera lo publicase en numerosos folletos.

En lo relativo al arreglo temporal de la Deuda Externa, del cual soy responsable, me cabe la satisfacción de haberlo consumado en forma elástica, condicional, adaptada a la vida sobria de los funcionarios: se pagará el 20% de las rentas aduaneras si tenemos doce millones de ingresos para los servicios públicos internos; se establece una cuota determinada, la entrada aduanal del año fiscal presente, como de posible pago para los

años subsiguientes, a fin de poder retirar los impuestos del café del Empréstito y desgravarlo; se capitalizan los réditos al 4% anual y se empezarán a amortizar desde 1938. No hubo pago de expensas razonables autorizadas por el propio Poder Legislativo. No trato más de este asunto en el cual yo trabajé con fervor, con una situación creada, y para testimonio en favor, podría citar nombres muy apreciables hasta de la Cafetalera, de que el arreglo no va a sufrir menguas con una mera y fácil pluma.

En cuanto a la reducción del 30% de la garantía metálica de los Bancos, esa cosa que se estableció desde el año último, patrocinada por numerosos caficultores como puede verse en la revista de la Asociación. Pero en lo que ésta cae en contradicción ostensible, es en tender a la inflación y haber adversado antes como ahora, la creación de institutos de crédito proveedores de numerario circulante y a bajo tipo de rédito: en enero de 1930, cuando se pidió por la Cafetalera el levantamiento de los gravámenes del café, al ex-Presidente doctor Romero Bosque, fuimos quienes advertíamos que en esos momentos casi todo el café estaba vendido a precio determinado y con deducción al productor de los impuestos, y que de seguro no le serían restituidos, e indicamos que era preferible destinar los impuestos a la fundación del Banco Hipotecario. La Cafetalera adversó esta idea acogida calurosamente por la opinión pública y por la gente de capacidad y previsión. Y ahora repite la Cafetalera que le interesa solamente la desgravación incondicional e irrestricta; no quiere que haya instituciones de crédito de largo plazo y bajo interés, porque los grandes caficultores de recursos holgados no están en la situación penosísima de los medianos y pequeños, que trabajan con dinero cuyos réditos no les dejan ganancia. No es cierto que propenda el Gobierno a cambio bajo, sino a cambio natural o económico, resultado de la balanza financiera desfavorable, a fin de que todos los sectores de la riqueza pública no lleguen a pagar el cambio hasta del 1,000 que se podría tener, no a base de libre competencia, sino del acaparamiento de los giros en pocas manos, en momentos de inconveniencia hasta para los caficultores, cuando no venden sus productos. Y es concluyente que quien tenga con exclusividad una cosa que todos necesitan, pedirá hasta un ojo de la cara si su principal negocio es ganar lo más posible. Y conste que las gestiones por realizar no son de carácter legal como en muchos países se ha verificado, sino puramente privado, de acuerdo con los propios tenedores de giros.

Para cumplir, yo he tendido y tiendo a la defensa del café, mi sostén actual y futuro y de mi familia. Y para el efecto de hacer una oportuna defensa de él, en la reunión presidencial propuse, con la aquiescencia del señor Presidente, a la Cafetalera, que alguno de sus miembros aceptase el cargo de Sub-Secretario de Hacienda, y la respuesta fué negativa. También a propuesta de la Cafetalera se nombró la Comisión que estudiase un plan de tributación sustitutivo de las cargas del café, y hasta la vez nada han hecho y se han concretado a labores de periodismo que no son tan espinosas ni exigen cosecha de responsabilidades penosas.

Hago salvedades honrosas de la conducta de la Cafetalera, en especial del caballero don Luis Alfaro Durán, hombre de negocios, experto y de criterio amplio y comprensivo. En vez de criticar está elaborando proyectos de justa tributación y de establecimiento de instituciones de crédito de interés general y fiscal. Ojalá que su ejemplo fuera contagioso en los demás.

Carlos Menéndez CASTRO.

San Salvador, 8 de junio de 1933.

MARITIMA

La Libertad, junio 8.—Hoy a las 18 horas, zarpó con destino a La Unión, el vapor "Acajutla", llevando de este puerto 150 sacos de café, 16 sacos de correspondencia

y a los pasajeros: Ester García, Mexicana; Miguel Domingo Hasbun, salvadoreño; Williams Kisser, norteamericano, a Puntarenas; Raimundo J. Cuervo, mexicano; y Alejandro Lesner, nicaragüense, naturalizado, a Corinto.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central

Domicilio ignorado: José Manuel López, Julio Flores, José Luis Oliva, Chabelita Salinas, Manuel Zavala, Angelita Martínez. Ausente: J. Urrea.

Labor de adelanto en la villa de Nahuizalco

A pesar del fuerte decrecimiento de las rentas, aquella Municipalidad dará comienzo a varias obras de importancia para el adelanto material y la enseñanza de aquella jurisdicción

Ya en diversas ocasiones anteriores nos hemos referido a las obras de progreso local emprendidas por la Municipalidad, unas veces, y por contribución de los vecinos, otras, en la población de Nahuizalco, y ahora nos damos el gusto de insertar a continuación una nota informativa procedente del señor Alcalde del mismo lugar, referente a la reconstrucción del puente sobre el Río Grande, la erección de un edificio para escuela rural, la donación de dos terrenos rústicos a familias campesinas para su cultivo, y la reconstrucción del edificio del Cabildo Municipal. Dice así la nota:

Nahuizalco, junio 3 de 1933.—Señor Director de "La República".—San Salvador.

Esta Alcaldía tiene en proyecto el trabajo de reconstruir el piso de madera del puente que está colocado sobre el río "Grande" de esta jurisdicción, cuyo trabajo fue sacado ya a licitación pública y se espera únicamente la autorización del Ministerio respectivo para erogar la cantidad presupuestada; este trabajo se verificará por el orden de administración por no haberse presentado contrata por persona alguna durante el término señalado.

Por disposición municipal se acordó construir en el cantón "El Arenal" de esta jurisdicción un edificio que servirá de local a la escuela rural mixta que funciona en el mismo. Este trabajo se llevará a cabo por esta Alcaldía y la cooperación voluntaria que han ofrecido todos los vecinos de aquel cantón y en el terreno que con toda filantropía ha obsequiado el doctor don

Francisco Antonio Reyes, vecino de la ciudad de Santa Ana, para tal objeto.

En esta jurisdicción existen dos terrenos rústicos de propiedad municipal denominados "La Sabanita" y "La Sabana", cuyas tierras han sido repartidas gratuitamente por esta Alcaldía y para que sean cultivadas por sólo el elemento indígena de esta población, distribuidas equitativamente y que hacen un total de 566 tareas y que están debidamente cultivadas de maíz.

De la Gobernación Política Departamental y con fecha 24 de junio de 1932 se recibió la comunicación N° 253 que dice:

"Señor Alcalde Municipal. Nahuizalco. Para su conocimiento y demás efectos transcribo la nota que en esta Gobernación se ha recibido y que literalmente dice así: "Ministerio de Gobernación, República de El Salvador, A. C. Palacio Nacional. San Salvador, 21 de junio de 1932. N° 5258. Señor Gobernador Político, Sonsonate. Para conocimiento de la Municipalidad de Nahuizalco, comunico a Ud. que en Consejo de Ministros ordinario celebrado el 10 del corriente, se acordó que el Ministerio de Fomento se encargue de la reconstrucción del edificio del Cabildo Municipal de aquella Villa, destruido en el asalto comunista en enero del año en curso. Atentamente. **J. L. Arévalo**. Subsecretario de Gobernación. Así transcribo a Ud. la referida nota para los usos que le convengan, firmándome su muy atento y seguro servidor. **Felipe Ibarra**. Gobernador Político".

De Ud. muy atento servidor, **Francisco Brito**, Alcalde Municipal.

Los Teatros y las Casas de Beneficencia

La disposición gubernamental de que los Teatros del Estado constituyan fuentes de ingreso a favor de los centros de caridad, es una medida atinada y oportuna

General aprobación ha tenido a última hora lo dispuesto por el Supremo Gobierno en el sentido de que los teatros nacionales sean administrados y explotados directamente por la Beneficencia Pública, destinando los productos, de manera exclusiva, al sostenimiento y mejoración de los diferentes centros de caridad que funcionan en la República.

La prensa nacional, principalmente, ha comentado en forma favorable esa resolución, manifestando que el Supremo Gobierno da con ello un paso acertado y conveniente. "Heraldo de Sonsonate", por ejemplo, en su edición del 7 del mes en curso, se expresa así:

La disposición gubernamental de que los teatros del Estado constituyan fuentes de ingresos a favor de los centros de caridad es una medida atinada y oportuna.

Algunos órganos de la prensa han acuerpado la idea y con ello cumplen un deber patriótico y humanitario.

Decimos que la disposición es atinada porque los teatros nacionales deben llenar la misión cultural que les corresponde, abriéndose para solaz y educación del pueblo y buena parte de lo que produzcan los espectáculos llegará a reforzar los ingresos de las casas de beneficencia.

Todo espectador sabrá que el espectáculo teatral que a él le proporcione honesto e instructivo placer, proporcionará, al mismo tiempo, medios de vida a los pobres asilados en las instituciones de caridad.

Cuando se compra un billete de la Lotería de Beneficencia, o una parte de él, el comprador, seguramente, desea sacar algún premio; pero si la suerte no lo favorece, da por bien empleado lo que le costó esa compra porque sabe que va directamente a los establecimientos benéficos donde se sirve a los que sufren. Así, y aun mejor, será con los espectáculos de los teatros nacionales. Al comprar una entrada se sabrá que con los dineros invertidos en eso, se gozará de deli-

ciosos momentos y se contribuirá al sostenimiento de la beneficencia pública.

Afirmamos que la disposición gubernativa es tam-

bién oportuna porque en estos momentos en que los centros de beneficencia atraviesan por circunstancias económicas muy difíciles, ese aporte de los teatros será en auxilio salvador.

Juayúa bautiza la escuela rural "Camilo Arévalo"

La costumbre de poner nombres ilustres a los planteles de enseñanza, es muy noble; pero, ¿se hace verdadero honor a esos hombres? Una observación por nuestra parte.

En sesión reciente celebrada por la Corporación Municipal de Juayúa, el señor don Máximo Jerez, quien con satisfacción para el vecindario viene desempeñando el cargo de Alcalde, informó a los concurrentes que, construidos los edificios respectivos y equipados con el mobiliario indispensable, ya están funcionando las escuelas rurales de San Juan de Dios, Los Naranjos y Ojos de Agua, siendo muy grato para la autoridad municipal que la concurrencia de alumnos es mucho mayor de lo que se esperaba.

El señor Alcalde Jerez, manifestó, además, lo conveniente que era que cada una de las mencionadas escuelas fuera bautizada con el nombre de un prócer, o de salvadoreño ilustre que en forma tangible haya prestado grandes servicios a la patria.

La moción fue aprobada unánimemente, y se acordó proceder, por de pronto, a bautizar la Escuela Rural de Los Naranjos con el nombre del doctor Camilo Arévalo, tomando en cuenta las virtudes cívicas que le distinguieron, y como un homenaje a la memoria de tan eminente hombre público.

El Ayuntamiento de Juayúa da muestras de orientar sus actos

sobre un verdadero civismo, al incluir en sus labores en pro del avance educacional de la jurisdicción, la manera de perpetuar nombres que constituyen timbre de honor para la República.

Sin embargo, las anteriores líneas nos ofrecen brillante oportunidad para consignar aquí un hecho del cual todo el público tiene conocimiento. Nos referimos a que numerosas escuelas, tanto en la capital, como en las cabeceras y distritos departamentales, ostentan en lo alto de sus respectivas entradas los nombres de próceres y personajes históricos, u hombres de ciencia que han honrado a El Salvador, y es notorio advertir que los alumnos nada saben de la personalidad, de la labor, en fin, de la biografía y significancia del hombre cuyo nombre luce a la entrada del plantel.

Aprovechamos, pues, esta propicia ocasión, para sugerir que en todos aquellos planteles bautizados conforme lo dejamos dicho, se enseñe a los alumnos, en forma que esté de acuerdo con su grado mental, la biografía de los hombres cuya memoria hace honor al país, y, especialmente, aquélla que corresponde al plantel que ha sido bautizado en su memoria.

Recitales en nuestra Radio Difusora

Quinto Concierto que dará la Escuela Nacional de Música, dirigido por don Domingo Santos, el martes 13 de junio, de 7 a 8 de la noche, con el siguiente programa:

1 Mozart.—"Ave Verum", Cuerda sola; solista don Juan F. Amaya.

2 Schubert.—Op. 94, N° 3, "Momento Musical"; Luis Alonso Ramírez, alumno de 2° año de violín del Profesor Santos.

3 Gounod.—"Serenata", José Silvestre Elías, alumno de 2° año de violín del Profesor don José López N.

4 Gastaldón.—Op. 5, "Música Prohibida", cantada con acompañamiento de orquesta, por don Manuel O. Rodríguez, alumno del Profesor Santos.

5 Fischer.—Op. 14, "Barcarola", Ezequiel Miranda Pinto, alumno de 2° año de violín.

6 Popp.—Op. 447, "El Ruiseñor", serenata para flauta sola con acompañamiento de orquesta: ejecuta don José Castro, alumno del Profesor Santos.

7 Bohm.—"La Lluvia", Perpetuum Mobile; don Juan F. Amaya, alumno de violín del Profesor Santos.

8 Penella.—"Oro Viejo", Minueto en Re; orquesta.

9 Verdi-Santos. — "Rigoletto", Fantasía para violín y piano sobre motivos de la famosa Opera, ejecutada por don Juan F. Amaya, alumno del Profesor Santos, y la Srta. Virginia A. Ramos, alumna de la Pianista Natalia Ramos.

Notas:—Todos los acompañamientos al pianoforte estarán a cargo de la Srta. Virginia A. Ramos.

2° Dirige la Orquesta, el Profesor Santos.

Domingo Santos,
Director de la Esc. Nac. de Música

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana:

«El Progreso», «Independencia»
v «Centro-Americana»

Para la semana entrante, comenzando el 11:
"Reforma", "Cuscatlán", "Santa Teresa" y "Santa Lucía".

EXCITATIVA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Dirigimos estas palabras a los señores Directores Generales, Gobernadores Políticos, Alcaldes Municipales, Presidentes de Juntas de Educación, Juntas de Aguas, de Caminos, de Fomento, Directores de Policía, Directores y maestros de escuelas, Directores de Centros de Beneficencia, Sociedades propulsoras de la cultura y la riqueza nacional, etc.:

"La República", suplemento del "Diario Oficial", es un órgano creado para explicar, comentar, interpretar y defender los actos oficiales,—siempre que así se juzgue necesario,—y exponer el criterio del Supremo Gobierno en lo que a su actuación se refiere, dando la razón por la cual se adopta determinada línea de conducta y no otra diferente.

Así también, "La República", está en el deber de revelar y comentar las disposiciones, medidas previsoras, iniciativas, obras de progreso, en fin, todo acto que dé, o esté llamado a dar, provechosos resultados para la generalidad, ya sea por esfuerzo del funcionario público o por cooperación ciudadana.

Con este fin, la Dirección de "La República", excita encarecidamente a todos los funcionarios que actualmente laboran en el Estado, se dignen enviar noticia de las obras que realicen, conforme lo dejamos delineado, para comentarlas debidamente, pues las columnas de este órgano están en lo exclusivo destinadas a esa labor, y su misión es de estímulo, de apoyo y propaganda para los actos meritorios de la Administración presente.

No importa cómo sea de modesta la labor, cómo sea de humilde la apariencia de la obra que se lleve a cabo, siempre habrá en ella un fondo moral y un ejemplo que exaltar para compensación del esfuerzo y persuasión de los demás.

Rogamos, pues, a todos los funcionarios aludidos, tomarse la molestia de darnos aviso frecuente de sus buenos actos, para tener nosotros la oportunidad de colaborar de la mejor manera en la realización de sus esfuerzos, ya que ese es nuestro cometido, partiendo, por su puesto, de la base del mérito y la justicia de la actuación.